

**Aurea Sustainable Agriculture Fund, F.C.R.E.
(en liquidación)**

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Aurea Sustainable Agriculture Fund, F.C.R.E. (en liquidación) por encargo de los administradores de Aurea Capital Investment Management, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aurea Sustainable Agriculture Fund, F.C.R.E. (en liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Proceso de liquidación del Fondo

Tal y como se indica en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, con fecha 2 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de Aurea Capital Investment Management, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad gestora del Fondo), acordó por unanimidad la disolución de éste y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación.

En dicho acuerdo se indica que el citado proceso de liquidación se llevará a cabo por la Sociedad gestora del fondo, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Gestión del Fondo, la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo, y posteriores modificaciones, y demás legislación aplicable.

Por este motivo, los administradores de la Sociedad gestora del Fondo han formulado las cuentas anuales sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, el cual no difiere significativamente del marco que se utilizaría basándose en el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se describe en la nota 2.f. de las cuentas anuales adjuntas.

Nos centramos en el proceso de liquidación debido a la relevancia que tiene sobre las cuentas anuales adjuntas considerándolo un aspecto relevante de la auditoría.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados sobre el proceso de liquidación del Fondo:

- En relación con el proceso de liquidación del Fondo, hemos revisado que el mismo cumple con lo establecido en el Reglamento de Gestión. Asimismo, hemos obtenido y leído las comunicaciones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Hemos obtenido las actas del Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo.
- Hemos comprobado que las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Como resultado de los procedimientos realizados, no se han identificado diferencias significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Iñigo Martínez Gorriozarri (24446)

2 de febrero de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/00024

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, F.C.R.E. (EN LIQUIDACIÓN)

Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2023	31/12/2022 (*)
ACTIVO CORRIENTE		31.687,85	53.516,07	PASIVO CORRIENTE		24.333,56	14.187,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	31.532,16	53.516,07	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar	9	24.333,56	14.187,00
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	5	155,69	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	TOTAL PASIVO		24.333,56	14.187,00
Instrumentos de patrimonio		-	-	PATRIMONIO NETO	10	7.354,29	39.329,07
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos reembolsables		-	-
De otras entidades		-	-	Capital		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes	10	60.000,00	60.000,00
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Reservas		(2.601,51)	(2.601,51)
Instrumentos de patrimonio		-	-	Instrumentos de capital propio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(18.069,42)	-
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio		(31.974,78)	(18.069,42)
Valores representativos de deudas		-	-	Dividendo a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Otros		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		31.687,85	53.516,07	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		31.687,85	53.516,07

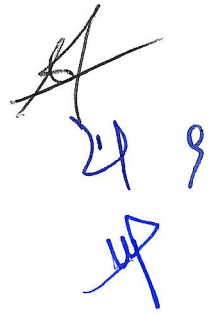
Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.
 (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase nota 2.g).

[Handwritten signature]
 9
[Handwritten initials]

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas	31/12/2023	31/12/2022 (*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compras de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De empresas otras empresas		-	-
Resto de Derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		2.887.354,29	2.919.329,07
Patrimonio total comprometido	10	1.500.000,00	1.500.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	10	1.440.000,00	1.440.000,00
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	14	(52.645,71)	(20.670,93)
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro inicial grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.887.354,29	2.919.329,07

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte íntegramente del balance al 31 de diciembre de 2023.
(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase nota 2.g).



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Ingresos financieros	13	819,44	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		819,44	-
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Intereses y cargas similares		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (Neto)		-	-
Resultado por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable: razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		-	-
Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas (-)		-	-
Comisión de gestión		-	-
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		819,44	-
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	12	(32.794,22)	(18.069,42)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(31.974,78)	(18.069,42)
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(31.974,78)	(18.069,42)
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(31.974,78)	(18.069,42)

Las notas 1 a 20 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase nota 2.g).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Euros)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	14	(31.974,78)	(18.069,42)
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		(31.974,78)	(18.069,42)

Las notas 1 a 20 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos durante el ejercicio 2023.
(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase nota 2.g).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Euros)

	Capital/Participes		Prima de Emisión	Reservas	Instrumentos de capital propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio	Total
	Escriturado	No exigido									
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (*)	1.500.000,00	(1.440.000,00)	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.601,51)	-	-	-	(18.069,42)	-	-	(20.670,93)
Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.500.000,00	(1.440.000,00)	-	(2.601,51)	-	-	-	(18.069,42)	-	-	39.329,07
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(31.974,78)	-	-	(31.974,78)
Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.500.000,00	(1.440.000,00)	-	(2.601,51)	-	-	-	(18.069,42)	-	-	7.354,29

Las notas 1 a 20 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto durante el ejercicio 2023.
(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase nota 2.g).

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	14	(21.983,91)	(6.483,93)
Ajustes del resultado		(31.974,78)	(18.069,42)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		9.990,87	11.585,49
Deudores y otras cuentas a cobrar	9	(155,69)	-
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	10.146,56	11.585,49
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pago por inversiones			
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-
Cobro por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros por suscripción de participaciones		-	-
Pago por dividendo y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(21.983,91)	(6.483,93)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		53.516,07	60.000,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	31.532,16	53.516,07

Las notas 1 a 20 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023.
(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase nota 2.g).

[Handwritten signature and initials]

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

1. Reseña del Fondo

Aurea Sustainable Agriculture Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo (en liquidación) (en adelante, "el Fondo"), se constituyó en Madrid el 4 de noviembre de 2021. El fondo fue inscrito como Fondo de Capital Riesgo Europeo el 25 de marzo de 2022 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 59, con una duración de 7 años a contar desde la fecha de comienzo de operaciones. Esta duración podrá aumentarse en dos años, a propuesta de la Sociedad Gestora, previo visto bueno del Comité de Inversiones, con el objeto de permitir una salida ordenada de las inversiones. A los efectos oportunos, el comienzo de las operaciones del Fondo tiene lugar en la Fecha de Inscripción del Fondo en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de decisiones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de decisión de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

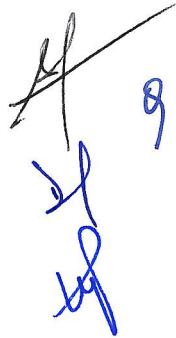
El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del SFDR (ver nota 15), consistente en adquirir un número de explotaciones agrícolas con claro potencial de mejora mediante la transformación, la introducción de los cultivos idóneos y más rentables, y la optimización de la gestión haciendo uso de nuevas tecnologías que mejoran la productividad y rentabilidad. Todo ello manteniendo siempre un enfoque de sostenibilidad y eficiencia.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Aurea Capital Investment Management, sociedad gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora") constituida el 24 de abril de 2020 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de mayo de 2020 y que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 164 (véase Nota 11). Ante las dificultades para poder completar con éxito el periodo de comercialización e inversión del Fondo, con fecha de 2 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de Aurea Capital Investment Management SGEIC, S.A.U. ha acordado por unanimidad declarar expresamente la disolución del Fondo y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación en conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Gestión del Fondo y con motivo de la apertura del periodo de liquidación, pasando a ser Aurea Sustainable Agriculture Fund, F.C.R.E. (en liquidación). Finalmente, la Sociedad Gestora con fecha 11 de enero de 2024 ha comunicado mediante un hecho relevante a la C.N.M.V. la decisión de liquidación del Fondo.

Adicionalmente, en el Capítulo I. Apartado 3 del Reglamento, se establece la política de Inversión del Fondo.

El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, al Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de abril de 2013, sobre fondos de capital riesgo europeos, modificado mediante el Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, y por lo dispuesto la Ley 22/2014, del 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que ha entrado en vigor durante el ejercicio 2022 e introduce, entre otros aspectos, un conjunto de modificaciones para el impulso de la industria española de capital riesgo en la Ley 22/2014. Asimismo, el Fondo se rige por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.

De esta forma, teniendo en cuenta el Reglamento (UE) 345/2013 y sus posteriores modificaciones a través del Reglamento (UE)2017/1991, el Fondo se constituye inicialmente con un patrimonio inicial de 60.000 euros y un capital comprometido de 1.500.000 euros.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

El artículo 17 de la Ley 18/2022, que modifica el artículo 13 de la Ley 22/2014 del 12 de noviembre, establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable
- d) Acciones o participaciones de Entidades de Capital Riesgo.
- e) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.


Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no cumple con el porcentaje mínimo de inversión establecido en dicho artículo, no obstante, cabe aplicar lo establecido en el art. 17.1. de la Ley 22/2014, sobre incumplimiento temporal a dicho coeficiente, durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El resto de activos no sujetos al coeficiente obligatorio de Inversión determinado en el artículo 13 podrá mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no se encuentren dentro del ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9, incluidas participaciones en instituciones de inversión colectiva y ECR que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 14 en EICC.
- c) Efectivo. En aquellos casos en los que estatutaria o reglamentariamente se prevean reembolsos periódicos, formará parte del coeficiente de liquidez, junto con los demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía y Competitividad, o con su delegación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal tal y como se define en el artículo 9.1.
- f) En el caso de SCR autogestionadas, hasta el 20 por ciento de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

Con la entrada en vigor de la Ley 18/2022, se modifica el art.16 de la Ley 22/2014 y se sustituye el concepto de "activo computable" (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de "activo invertible" (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto de la entidad).

Conforme a lo establecido en la nueva Ley, las ECR no podrán invertir más del 25 por ciento de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

Asimismo, las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 25 por 100 de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Según lo establecido en la normativa en vigor de cada ejercicio anteriormente citada, al 31 de diciembre de 2023, el Fondo cumple con el mencionado coeficiente de concentración, al no haber realizado ninguna inversión hasta la fecha.

En el artículo 17 de dicha Ley se señala que el porcentaje del coeficiente de inversión obligatorio anteriormente podrá ser incumplido:

- (i) Durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente Registro de la CNMV, o durante 24 meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiera incumplimiento previo.
- (ii) Cuando se produzca una ampliación de capital con aportación de nuevos recursos en una Sociedad de Capital Riesgo o una nueva aportación de recursos a los Fondos de Capital Riesgo, se podrá incumplir el porcentaje indicado suficiente durante los tres años siguientes a la ampliación o a la nueva aportación, si bien se exigirá el cumplimiento del coeficiente con anterioridad a la citada ampliación o aportación. Este límite temporal podrá calcularse para las Sociedades de Capital Riesgo desde la fecha de desembolso del capital correspondiente a la ampliación siempre que el desembolso se produzca dentro de los 6 meses posteriores a la ampliación de capital.

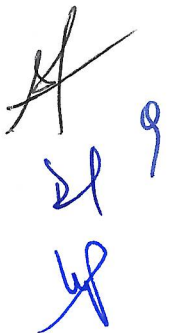
El mencionado artículo, a su vez, indica que el coeficiente de diversificación de inversiones podrá ser incumplido: durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la CNMV, en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios y con carácter excepcional CNMV podrá autorizar su incumplimiento o ampliación de plazos en atención a la situación del mercado y a la dificultad de encontrar proyectos para cubrir, adecuadamente dicho coeficiente.

La Ley 18/2022, modifica a su vez el art. 17.3 de la Ley 22/2014 y señala que, el porcentaje del coeficiente de diversificación anteriormente mencionado, podrá ser incumplido por las ECR durante los primeros tres años, a partir de la fecha de inicio de operaciones que figura en el Reglamento de la ECR. De no constar, el plazo se computará a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.

Según lo establecido en la normativa en vigor de cada ejercicio anteriormente citada, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo cumple con el mencionado coeficiente de diversificación en inversiones objeto de su actividad, al no haber realizado ninguna inversión hasta la fecha.

Adicionalmente, se modifica el artículo 75.2 de la Ley 22/2014 flexibilizando el régimen para inversores no profesionales en entidades de capital riesgo. Como alternativa a la exigencia de 100.000 euros de inversión inicial, se permitirá la comercialización a minoristas siempre que tales inversores realicen la inversión atendiendo una recomendación personalizada de un intermediario que les preste el servicio de asesoramiento, siempre que, en el caso de que su patrimonio financiero no supere los 500.000 euros, la inversión inicial sea como mínimo de 10.000 euros, y se mantenga, y no represente a su vez más del 10% de dicho patrimonio.

La Sociedad Gestora de modo voluntario se acoge a las disposiciones establecidas en el Art.50 ("Depositario") de la Ley 22/2014.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

- a) La función de depositario de los activos del Fondo se llevará a cabo por la entidad Banco Inversis, S.A. con CIF A83131433, inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 211 de registro oficial y que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, con fecha 19 de enero de 2024, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no mantiene inversiones en su balance y está en liquidación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a. Marco Normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores y en lo previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de sus registros contables y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, y sucesivas modificaciones, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre y de los resultados del Fondo, así como de la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 2). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, con dos decimales.

c. Principios contables no obligatorios

En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

Los resultados y la determinación del patrimonio son sostenibles a principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f. Principio de empresa en liquidación

Las presentes cuentas anuales, se elaboran bajo el principio de empresa en liquidación, según lo expuesto a continuación.

Como se indica en la Nota 1, con fecha 2 de diciembre de 2023, se acordó por unanimidad la liquidación del Fondo de conformidad con lo citado en el artículo 22 del Reglamento de Gestión y el artículo 37.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Como consecuencia, para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables recogidos, fundamentalmente, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 1).

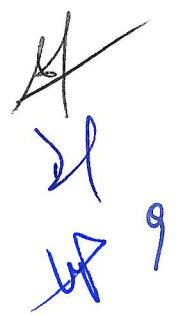
En consecuencia, la presente Resolución es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (en adelante, marco general de información financiera), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación o cuando los responsables de la entidad, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o cuando no exista una alternativa más realista que hacerlo.

No obstante, los citados principios contables aplicados no difieren significativamente de los que se utilizarían basándose en el principio de empresa en funcionamiento en base a la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones.

Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No obstante, dada la ausencia de personal y la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se han producido impactos contable significativos al dejar de aplicar el principio de empresa en funcionamiento.

g. Comparación de la información.

De acuerdo a la normativa aplicable, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las de 2022, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos y no constituyen las cuentas anuales del ejercicio 2022.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

3. Normas de registro y valoración.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Activos financieros.

i) Activos financieros.

a) Inversiones financieras a corto y a largo plazo.

Las inversiones financieras a corto plazo y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios.

- Instrumentos de patrimonio.
- Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Préstamos y créditos a empresas.
Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.
- Valores representativos de deuda.
Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.
- Derivados. Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos que cumplen las siguientes características:
 - o Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que, en el caso de no ser variables financieras, no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
 - o No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en lo que se podría esperar una respuesta similar.
 - o Se liquida en una fecha futura.

ii) Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y largo plazo.

En estos epígrafes se incluyen las inversiones a corto y largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior, pero referidos a empresas del grupo y asociadas.

b) Registro y valoración de activos financieros.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. En el caso de los activos financieros mantenidos para negociar, los costes de transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

Su valoración posterior en cada cierre contable se realizará de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquellas que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor e libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipo de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión de tipos de referencia.

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran empresas del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquella para la que el Fondo tiene, directa o indirectamente, capacidad para ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se considera negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las los partícipes.

Se considera empresa asociada aquella en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba de lo contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participante.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas.

En los casos en los que no se han producido transacciones reciente del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, mediante la aplicación de técnicas de valoración reconocidas (por ejemplo, descuento de flujos de efectivo o múltiplos) o, en el resto de casos, el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado.

En el caso de las plusvalías tácitas se distingue entre:

- Las imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo se consideran como tales si han sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y están verificadas por experto independiente o, en su caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y subsistan en el momento de la valoración.
- Las no imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a activos intangibles, que sólo se consideran cuando, formando parte del precio de transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no existan dudas sobre su efectividad.

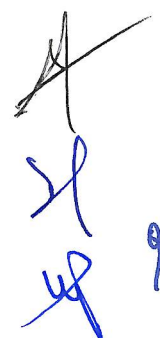
Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones de accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance se incluyen las plusvalías latentes de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable.

- Inversiones en capital inicio.

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencias, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros.

Se realizan correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar.

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivos estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se considere que las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro de capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Entidad de Capital Riesgo o de su Sociedad Gestora. En caso contrario las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

e) Baja de activos financieros.

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se haya transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendido en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiente de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

f) Pasivos financieros.

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fono se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

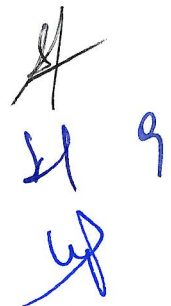
Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

g) Débitos y partidas a pagar.

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo es significativo.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

h) Baja del balance de pasivos financieros.

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, o cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

i) Provisiones y gastos.

Los Administradores de la sociedad gestora en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos deudores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. El Fondo, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la sociedad gestora no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estas cuentas anuales.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasado, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Fondo. Loso activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ello en las notas a los mismo siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

j) Periodificaciones (activo y pasivo).

Las periodificaciones del activo corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

Las periodificaciones del pasivo corresponden, fundamentalmente a gastos devengados durante el ejercicio de los que no se ha recibido las correspondientes facturas.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

k) Patrimonio Neto.

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como, los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registrarán en el epígrafe "Deudores" del Balance.

En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes (Véanse Notas 1 y 10).

l) Contabilización de operaciones.

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.m.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallido" de las cuentas de orden.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i) *Ingresos por intereses y dividendos.*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros- Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii) *Comisiones y conceptos asimilados.*

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas por el Fondo a su sociedad gestora se devengan, en caso de aplicar, diariamente y se calculan de acuerdo con lo indicado en la nota 11 de esta Memoria.

iii) *Variación del valor razonable en instrumentos financieros y Resultados por enajenación (neto)*

Solo en el caso de que el Fondo mantenga activos o pasivos financieros mantenidos para negociar, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable, no realizado o realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo, en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo enajenado.

iv) *Ingresos y gastos no financieros.*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

n) Impuesto sobre Beneficios.

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionada con partidas que se registran directamente en el mismo.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objetos de reconocimiento en la medida en que se pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores del Fondo han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registrarán en "Pérdidas fiscales a compensar" de las otras cuentas de orden del Fondo.

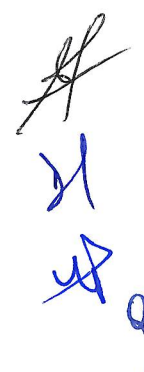
Cuando existan pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realizan considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serán significativos.

En particular, los derechos a compensar en los ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no han dado lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Régimen aplicado.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del décimo quinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril a 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

- Exención por doble imposición interna del 95% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquier que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificaciones anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, anteriormente indicada, para los ejercicios iniciados a partir de enero de 2015, elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante, lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70% establecido con carácter general). Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros

o) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existan transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son de tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

p) Estado de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenido en ambas partes del estado:

- Estado de ingresos y gastos reconocidos.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
 - b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deben imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
 - c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
 - d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
 - e) El total de ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.
- Estado total de cambios en el patrimonio neto.

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en los libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total de ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser una distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto

q) Estado de flujos de efectivo.

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del Balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser cualificadas como inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) Transacciones con vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos consultivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas el grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibido y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

s) Compensación de instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros son compensados en el balance y presentados por importes netos solamente cuando hay un derecho legal para compensar las cantidades reconocidas y hay intención de liquidarlas por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

t) Partidas corrientes y no corrientes.

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Distribución del resultado.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 a presentar a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo, así como la distribución aprobada del resultado del ejercicio 2022, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023 (Propuesto)	Ejercicio 2022 (Aprobado)
Resultado del ejercicio	(31.974,78)	(18.069,42)
Aplicación:		
A resultados de ejercicios anteriores	(31.974,78)	(18.069,42)
Total distribuido	(31.974,78)	(18.069,42)



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

5. Deudores.

El desglose del epígrafe de Deudores es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Deudores	155,69	-
TOTAL	155,69	-

El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde al importe de la retención que el Fondo ha soportado como consecuencia de la remuneración de la cuenta corriente que mantiene en Banco Inversis, S.A.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tesorería	31.532,16	53.516,07
TOTAL	31.532,16	53.516,07

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al importe que el Fondo mantiene en una cuenta corriente, remunerada, en Banco Inversis, S.A. en condiciones de mercado (véase nota 5).

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay inversiones realizadas en el Fondo.

8. Coefficientes de Inversión.

Según el artículo 3 del Reglamento (UE) N°345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, el Fondo se propondrá invertir como mínimo el 70% del total agregado de las aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tendencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Además, no podrá utilizar más del 30% del total agregado de sus aportaciones de capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tendencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo cumple con lo recogido en el artículo 3 del Reglamento (UE) N°345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, dado que no ha comenzado a hacer inversiones.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

9. Acreeedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreeedores y cuentas a pagar es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Acreeedores por servicios prestados	24.333,56	14.186,08
Otras deudas con administraciones Públicas	-	0,92
TOTAL	24.333,56	14.187,00

El saldo del epígrafe de acreeedores por servicios prestados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 incluye, principalmente, la cantidad correspondiente a los importes pendientes de pago por los honorarios de auditoría y la provisión de la Comisión de Depositaria del ejercicio. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, se incluyeron los importes de los servicios pendientes de recibir asociados a la constitución e inscripción del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se devengaron durante el ejercicio 2022.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2023 y 2022, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido. Adicionalmente, con respecto a los pagos pendientes al 31 de diciembre de 2023, con motivo de la liquidación del Fondo mencionado en la Nota 1, se prevé, que serán satisfechos dichos importes a lo largo del primer trimestre del 2024.

10. Fondos reembolsables.

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables es el siguiente:

	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Participes	60.000,00	-	-	60.000,00
Resultado del ejercicio	(18.069,42)	(31.974,78)	18.069,42	(31.974,78)
Reservas voluntarias	(2.601,51)	-	-	(2.601,51)
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-	(18.069,42)	-	(18.069,42)
	39.329,07	(50.044,20)	18.069,42	7.354,29

	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
Participes	60.000,00	-	-	60.000,00
Resultado del ejercicio	-	(18.069,42)	-	(18.069,42)
Reservas voluntarias	-	(2.601,51)	-	(2.601,51)
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-	-	-	-
	60.000,00	(20.670,93)	-	39.329,07

Con fecha 4 de noviembre de 2021, el Fondo fue constituido con un patrimonio inicial desembolsado de 60.000,00 euros dividido en 60.000 participaciones, íntegramente suscritas y desembolsadas y con un patrimonio inicial comprometido de 1.500.000,00 euros.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de cinco clases (Participaciones Clase A, B, C, D y E), de iguales características dentro de cada clase, sin valor nominal y que confieren a sus titulares, en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre el Fondo, a prorrata de su participación en el mismo. Las cinco clases de participaciones del Fondo difieren únicamente en el régimen aplicable de comisiones iniciales o de gestión. El detalle de dicha diferencia entre las mismas está desglosado en el Apartado 5.1 del Reglamento del Fondo.

Las participaciones son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo de las participaciones teniendo en consideración los derechos económicos de cada clase de participación, de conformidad, con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascienden a 60.000,00 euros, formalizadas en participaciones de clase E totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

El valor liquidativo de cada participación será el resultado de dividir el valor del patrimonio del Fondo entre el número de participaciones en circulación, indistintamente de si se tratan de Participaciones Clase A, B, C, D o E.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio neto – Fondos reembolsables – Capital/Participes" durante el ejercicio 2023 y 2022.

Política de distribuciones.

La Política de Distribución de resultados del Fondo se determinarán en forma legalmente establecida y, en particular, con arreglo a lo dispuesto en la norma 17ª de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, o norma que le sustituya en el futuro.

A efectos de determinar el valor o precio de adquisición de los activos vendidos se estará a lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento de Gestión, en el que se indica que el valor liquidativo de cada participación será el resultado de dividir el valor del patrimonio del Fondo calculado conforme a lo previsto en párrafos anteriores entre el número de participaciones en circulación, indistintamente de si se tratan de Participaciones de Clase A, B, C, D o E.

La Sociedad Gestora podrá proponer el reparto a los partícipes de los beneficios después de impuestos, siempre que a su juicio exista liquidez suficiente en el Fondo y la normativa aplicable lo permita.

En caso de reparto de beneficios, la Sociedad Gestora aplicará, mutatis mutandis, las reglas establecidas en el Artículo 13 del Reglamento de Gestión, pudiendo la Sociedad Gestora acordar distribuciones a favor de los partícipes en cualquier momento de la vida del Fondo antes de la disolución y liquidación del Fondo, siempre y que a su juicio exista suficiente liquidez, y con sujeción determinadas normas.

La Sociedad Gestora podrá decidir discrecionalmente la entrega de distribuciones (i) en concepto de dividendos, (ii) mediante devolución de aportaciones, sin reembolso de participaciones o (iii) mediante la correlativa amortización de las participaciones que correspondan.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

No obstante, a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento de Gestión, cuando a juicio de la Sociedad Gestora resulte beneficioso para el Fondo, podrá destinar a nuevas inversiones o a atender a gastos generales del fondo las cantidades que, de otra forma, se hallarían disponibles para su distribución a los partícipes según lo establecido en el Artículo 14.10 del Reglamento de Gestión.

La Sociedad Gestora procederá en todo caso a practicar retenciones e ingresos a cuenta fiscales que por Ley correspondan en cada distribución.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado distribuciones a los partícipes.

11. Gestión del riesgo y gestión del capital.

Gestión del riesgo.

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los fondos capital-riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito, en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo operacional.

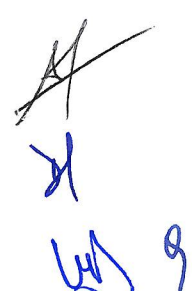
El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a la contraparte en que mantiene la cuenta bancaria, que es una entidad financiera de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gasto de este, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente. En relación con la liquidez para sus partícipes, cabe destacar que, por la propia naturaleza de estas entidades, los fondos de capital-riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones del Fondo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión, por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo.

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado es bajo porque el Fondo no está expuesto a riesgo de precio ni de tipo de interés, ya que únicamente mantiene una cuenta bancaria a la vista, por lo que no da lugar de variación de precio en el mercado secundario, si bien existe riesgo en cuanto a la valoración de las participadas que mantiene el fondo debido principalmente a la subjetividad de estas, así como a la variedad de inputs utilizados en las mismas. El riesgo de tipo de cambio es prácticamente nulo ya que el Fondo no realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera; y sus diferencias por tipo de cambio se deben únicamente a gastos puntuales realizados en el extranjero.

En relación con el riesgo operacional, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo. En este contexto, la actividad del Fondo conlleva riesgo por la propia naturaleza de la actividad de las entidades de capital riesgo, esto es, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria cuyos valores no coticen en mercados principales. El objetivo del Fondo es generar valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a la política de inversión establecida en el Reglamento de Gestión del Fondo, cuya inversión principal consistirá en inversión en sociedades que desarrollen su actividad en el sector agrícola y que ostenten la propiedad, directa o indirecta de activos reales y tangibles.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

- Por otro lado, la sociedad gestora del Fondo opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión: a) política de inversiones dentro de los límites establecidos por normativa legal aplicable y en los estatutos de cada vehículo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, orientándose hacia empresas con proyectos empresariales con ventaja competitiva, correctamente diversificados para una eficaz compensación del riesgo; b) establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada vehículo, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión; c) sectores excluidos de inversión por parte de cada vehículo, conforme a sus propios reglamentos de gestión; d) operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, diversificación relativa al número de compañías en la cartera de cada vehículo de inversión, así como en relación con la fase de desarrollo de las empresas participadas. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los estatutos de cada vehículo de inversión gestionado o asesorado.
- Adicionalmente, el Fondo cuenta con un comité de supervisión, integrado por representantes de los partícipes, cuyo papel fundamental es supervisar el cumplimiento por la sociedad gestora de la política de inversión del Fondo.
- Finalmente, la sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión del capital.

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos de este, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de los anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendiente sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

12. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación.

Otros resultados de explotación.

Según se indica en la Nota 1, la gestión y la representación del Fondo están encomendadas a Aurea Capital Investment Management, Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. La Sociedad Gestora percibe del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión, con cargo al patrimonio de este, que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en su Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se calculará de la siguiente manera:

- La Comisión de Gestión Anual se calculará y aplicará sobre el Compromiso de Inversión durante el Periodo de Inversión y sobre el Capital Invertido menos el coste de las desinversiones con posterioridad.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

- El % de comisión a aplicar dependerá de la Clase de participaciones del patrimonio comprometido, siendo estos los siguientes:

Clase de participación	Comisión de Gestión	Descripción
A	1,25%	Inversores o grupo de inversores cuyo Compromiso de Inversión sea igual o superior al establecido para cada clase. La categorización o no dentro de un grupo de inversores será determinada a discreción por la Sociedad Gestora.
B	1,50%	
C	1,75%	
D	2,00% + Comisión de Suscripción	
E	0,00%	Inversores o grupo de inversores que tengan en cada momento el carácter de promotor del Fondo en calidad de Sociedad Gestora o persona vinculada a ella o a su grupo.

- El importe resultante de cada periodo se abonará por trimestres anticipados dentro de los cinco primeros días del trimestre en curso. El importe correspondiente al trimestre natural en curso en la Fecha de Cierre Provisional se abonará el quinto día siguiente a la Fecha de Cierre Provisional.

Además, la Sociedad Gestora, o en su nombre, un distribuidor autorizado por esta tendrá el derecho de aplicar a los titulares de las Participaciones de la Clase D, una Comisión de Suscripción inicial máxima equivalente al 1,50% de su Compromiso de Inversión.

El importe abonado en concepto de Comisión de Suscripción no reducirá el importe pendiente de desembolso relativo al Compromiso de Inversión. La Comisión de Suscripción podrá cargarse a discreción del distribuidor autorizado y se aportarán al margen de las suscripciones de las participaciones del Fondo.

También, en el supuesto que el Fondo haya realizado Distribuciones Netas a los tenedores de las Participaciones de la Clase A, B, C y D que supongan la obtención por éstos de un importe equivalente a i) el importe de las aportaciones que hubieran realizado al patrimonio del Fondo más ii) el Rendimiento Mínimo de las Participaciones de la Clase A, B, C y D, se devengará a favor de la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión a Éxito, el 20% de cualquier Distribución Neta que resulte a favor de los tenedores de las Participaciones de la Clase A, B, C y D en una rentabilidad en exceso del Rendimiento Mínimo de las Participaciones de Clase A, B, C y D.

Dentro del epígrafe Otros resultados de Explotación se recogen los importes relacionados con la Comisión de Gestión que la Sociedad Gestora percibe por las labores de gestión y administración. No obstante, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad del capital comprometido se formaliza en participaciones de Clase E, que se aplica a inversores o grupo de inversores que tengan en cada momento el carácter de promotor del Fondo en calidad de Sociedad Gestora o persona vinculante a ella o a su grupo y, por tanto, el porcentaje de Comisión de Gestión es del 0,00%.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

Otros gastos de explotación.

El desglose del epígrafe de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	Ejercicio 2023 (Euros)	Ejercicio 2022 (Euros)
Servicios profesionales independientes	31.441,44	17.028,62
Tributos	1.352,78	1.040,60
	32.794,22	18.069,42

En el ejercicio 2023 y 2022, el epígrafe "Servicios profesionales independientes" recoge, entre otros, el importe de los honorarios por los servicios de auditoría prestados por profesionales independientes (Nota 20) así como los importes correspondientes a la comisión por servicios de depositaria de Banco Inversis, S.A. Adicionalmente, en ambos ejercicios, se registran como "Tributos" los importes satisfechos por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que ascienden a 1.352,78 euros (1.040,60 euros en 2022).

13. Ingresos financieros.

El desglose del epígrafe Ingresos financieros es el siguiente:

	Ejercicio 2023 (Euros)	Ejercicio 2022 (Euros)
Ingresos financieros	819,44	-

En el ejercicio 2023, el Fondo ha percibido ingresos financieros procedentes de la remuneración de la cuenta que mantiene en el Banco Inversis, S.A.

14. Situación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros 2023	Euros 2022
Resultado contable antes de impuestos	(31.974,78)	(18.069,42)
Diferencias temporarias	-	-
Diferencias permanentes	-	(2.601,51)
Base Imponible de Impuesto sobre Beneficios	(31.974,78)	(20.670,93)

El desglose del epígrafe de Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado contable antes de impuestos	(31.974,78)	(18.069,42)
Impuesto sobre beneficios diferido	-	-
Diferencias Permanentes	-	(2.601,51)
Ajuste del ejercicio anterior	-	-
	(31.974,78)	(20.670,93)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

La Cuenta de Pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2023 y 2022 no incluyen gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al ser la base imponible de dicho ejercicio negativa.

Las Diferencias Permanentes recogen el importe relativo al gasto de constitución necesarios siguiendo la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General Contable (NRV9ª) en el que se establece que los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas” y según lo indicado en el la Introducción y, más en concreto en el Apartado 7 del Plan General Contable en el que se establece que: “Cabe también mencionar el nuevo tratamiento de los gastos de primer establecimiento, que deberán contabilizarse en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del ejercicio en el que se incurran. Por el contrario, los gastos de constitución y ampliación de capital se imputarán directamente al patrimonio neto de la empresa sin pasar por la citada cuenta de pérdidas y ganancias. Estos gastos lucirán en el estado de cambios en el patrimonio neto total, formando parte del conjunto de variaciones del patrimonio neto del ejercicio.

- *Pérdidas fiscales a compensar.*

Con la entrada en vigor, con fecha 1 de enero de 2015, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, si bien se introduce una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros (Véase Nota 3.n.). Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades previstas del ejercicio 2023 para presentar en 2024, el Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2023, de 52.645,71 euros de Bases Imponibles Negativas pendientes de compensación.

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del balance.

Los administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

- *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tiene abiertos a inspección impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

15. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no han existido remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, Aurea Capital Investment Management, sociedad gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado, S.A., ni existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

16. Operaciones con parte vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado operaciones con partes vinculadas a excepción de las descritas en la Nota 12.

17. Compromisos con terceros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen compromisos con terceros.

18. Información sobre medioambiente.

El Fondo tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del SFDR (Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles), activos reales agrícolas que contribuyan al objetivo de mitigar el cambio climático y tengan un impacto positivo en la economía local.

Las operaciones globales del Fondo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

De esta forma, el Fondo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2023, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

19. Hechos posteriores al cierre.

Tal y como se explica en la Nota 1 de las presentes cuentas anuales, con fecha de 2 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de Aurea Capital Investment Management SGEIC, S.A.U. ha acordado por unanimidad declarar expresamente la disolución del Fondo y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación en conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Gestión del Fondo y con motivo de la apertura del periodo de liquidación, se ha modificado la denominación del Fondo, pasando a ser Aurea Sustainable Agriculture Fund, F.C.R.E. (en liquidación). Finalmente, la Sociedad Gestora con fecha 11 de enero de 2024 ha comunicado mediante un hecho relevante a la C.N.M.V. la decisión de liquidación del Fondo.

Asimismo, con fecha de 19 de enero de 2024, el Consejo de Administración de Aurea Capital Investment Management SGEIC, acordó por unanimidad, iniciar el procedimiento de renuncia a su autorización como Sociedad Gestora Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado de conformidad con el artículo 55 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo ("LECR"). Para que se inicie dicho procedimiento será condición previa a la renuncia, la efectiva disolución y liquidación de los fondos que gestiona, esto es, Aurea Sustainable Agriculture Fund, F.C.R.E. (en liquidación) y Aurea Renewable Energy Fund I, F.C.R. (en liquidación).

Los saldos deudores y acreedores que el Fondo tiene registrado a fecha de formulación de las presentes cuentas serán cobrados y pagados, respectivamente, durante el ejercicio 2024.

Adicionalmente, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de inclusión en esta memoria.

20. Honorarios de auditores de cuentas.

El importe de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 del Fondo ha ascendido a un importe de 6.000 (5.800 euros en el ejercicio 2022), no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Adicionalmente, no se han facturado honorarios por otros servicios prestados por entidades de la red PwC durante dicho periodo.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

I. Situación del Fondo.

Aurea Sustainable Agriculture Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo (en liquidación) (en adelante, "el Fondo"), se constituyó en Madrid el 4 de noviembre de 2021. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que introduce modificaciones en la Ley 22/2014.

El Fondo fue inscrito el 25 de marzo de 2022 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con número 59.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que desarrollen su actividad en el sector de la generación de energías renovables.

Como se indica en la Nota 1, con fecha 2 de diciembre de 2023, se acordó por unanimidad la liquidación del Fondo de conformidad con lo citado en el artículo 22 del Reglamento de Gestión y el artículo 37.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Como consecuencia, para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables recogidos, fundamentalmente, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 1).

Una vez liquidados los activos y pasivos derivados del Fondo, se procederá a la efectiva disolución del mismo durante 2024.

II. Evolución de los negocios.

El Fondo durante 2023 no ha realizado ninguna inversión.

La Sociedad Gestora del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 37.2 de la Ley 22/2014 de noviembre y el artículo 22 del Reglamento de Gestión del Fondo ha acordado la disolución y ha entrado en periodo de liquidación, ratificado en su reunión de fecha de 2 de diciembre de 2023. En dicha reunión el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, de conformidad con el citado en el artículo 22 del Reglamento de Gestión, acordó asumir las funciones de liquidador del Fondo.

III. Nota ISR de Aurea Sustainable Agriculture Fund, F.C.R.E

La entrada en vigor del Reglamento 2019/2088 sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros (SFDR, por sus siglas en inglés), en marzo de 2021, supuso un avance importante en la homogeneización de la información sobre la integración de riesgos de sostenibilidad.

De acuerdo con el Reglamento sobre Divulgación, Aurea Sustainable Energy Fund, F.C.R.E. se categorizó como un producto financiero que tiene como objetivo inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del SFDR.



AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El pasado 1 de enero de 2023 entraron en vigor las normas técnicas de regulación (RTS por sus siglas en inglés) del nivel 2 del Reglamento de Divulgación (SFDR). Como es habitual en la aplicación de normativas de la UE, el primer nivel (en vigor desde marzo de 2021) se centró en la aplicación de los principios de alto nivel del marco. En este sentido, el nivel 2 de SFDR, a través del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, busca complementar el texto del nivel 1 y ofrecer más directrices sobre el contenido, las metodologías y la presentación de información (precontractual, periódica y en la web) en virtud de las obligaciones en materia de divulgación de SFDR. Se incluye como anexo a este informe la plantilla de información periódica conforme a dicho RD (UE) 2022/1288.

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VIII – Sostenibilidad y, más en concreto, en el Apartado 1. Objeto de inversión sostenible del Folleto Informativo expone que “el fondo es un producto financiero que tiene como objetivo inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del SFDR.

Las explotaciones agrícolas de cultivos permanentes pueden contribuir de forma directa a los objetivos medioambientales del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (en adelante, el “Reglamento de Taxonomía”) de la Unión Europea. El Fondo en particular no tiene como objetivo la mitigación del cambio climático mediante el refuerzo de los sumideros de carbono. Sin embargo, el Fondo contribuye por otra parte a la consecución de objetivos sociales como son el fomento de la empleabilidad y la formación en el entorno rural en donde caben destacar los siguientes indicadores:

- Incorporación tanto en los criterios de selección de explotaciones, como en los proyectos de reconversión, el respeto a las zonas protegidas de flora y fauna, así como los ecosistemas de alto valor ambiental, mediante el uso de la metodología desarrollada por la Universidad de Salamanca para la creación de patrones de valoración económica del capital natural y sumideros de carbono mediante funciones de transferencia compatible con los estándares internacionales (SEEA-EA, Capital Coalition, ISO 14008, BS 8632).

- Fomento de la empleabilidad y formación en el entorno rural mediante la fijación de la población al mundo rural, para lo cual, se utilizarán datos públicos a nivel local de la evolución de la tasa de empleabilidad y desarrollo y la aportación que las Entidades Participadas hayan tenido en ello.

Además, la actividad está ligada con al menos tres de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, “ONU”): objetivo 8. Trabajo decente, objetivo 12. Producción y consumo responsables y objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Para la medición de los objetivos ODS, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Análisis del porcentaje de los ingresos del Fondo vinculados directamente a las actividades identificadas en los ODS.

De acuerdo con el art.50.1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, se incluye como anexo a este informe la información mencionada en el artículo 11.1 y 11.2 del Reglamento (UE) 2019/2088 en el formato de la plantilla establecida en el anexo IV de dicho Reglamento Delegado.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Fondo no ha realizado ningún tipo de inversión en los ejercicios 2023 y 2022.

IV. Uso de instrumentos financieros.

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente.

V. Evaluación del Riesgo.

La operativa del Fondo se encuentra sujeta a la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En consecuencia, cualquier modificación en la legislación vigente aplicable como la evolución de los mercados tienen un impacto en la actividad y en los resultados del Fondo.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el Reglamento de Gestión del Fondo. Por ello, el riesgo financiero, de mercado, de crédito y de liquidez del Fondo se califican como bajos (véase Nota 11 de la Memoria).

VI. Hechos posteriores.

Tal y como se explica en la Nota 1 de las presentes cuentas anuales, con fecha de 2 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de Aurea Capital Investment Management SGEIC, S.A.U. ha acordado por unanimidad declarar expresamente la disolución del Fondo y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación en conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Gestión del Fondo y con motivo de la apertura del periodo de liquidación, se ha modificado la denominación del Fondo, pasando a ser Aurea Sustainable Agriculture Fund, F.C.R.E. (en liquidación). Finalmente, la Sociedad Gestora con fecha 11 de enero de 2024 ha comunicado mediante un hecho relevante a la C.N.M.V. la decisión de liquidación del Fondo.

Asimismo, con fecha de 19 de enero de 2024, el Consejo de Administración de Aurea Capital Investment Management SGEIC, acordó por unanimidad, iniciar el procedimiento de renuncia a su autorización como Sociedad Gestora Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado de conformidad con el artículo 55 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo ("LECR"). Para que se inicie dicho procedimiento será condición previa a la renuncia, la efectiva disolución y liquidación de los fondos que gestiona, esto es, Aurea Sustainable Agriculture Fund, F.C.R.E. (en liquidación) y Aurea Renewable Energy Fund I, F.C.R. (en liquidación).

Los saldos deudores y acreedores que el Fondo tiene registrado a fecha de formulación de las presentes cuentas serán cobrados y pagados, respectivamente, durante el ejercicio 2024.

Adicionalmente, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de inclusión en esta memoria.

VII. Investigación y desarrollo.

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

VIII. Adquisición de acciones propias.

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

IX. Información medioambiental.

La Sociedad Gestora del Fondo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, de impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

3

Handwritten signature and date in blue ink. The signature is a stylized 'A' with a horizontal line through it. To the right of the signature is the date '28 9'.

AUREA SUSTAINABLE AGRICULTURE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO (EN LIQUIDACIÓN)

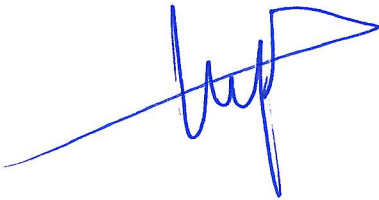
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Consejo de Administración de la sociedad Aurea Capital Investment Management, sociedad gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A. (sociedad gestora del Fondo) en fecha 19 de enero de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

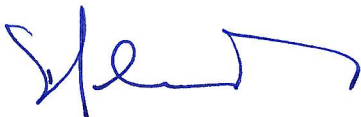
FIRMANTES:



D. ÁNGEL LUIS HERAS MORENO
Presidente del Consejo



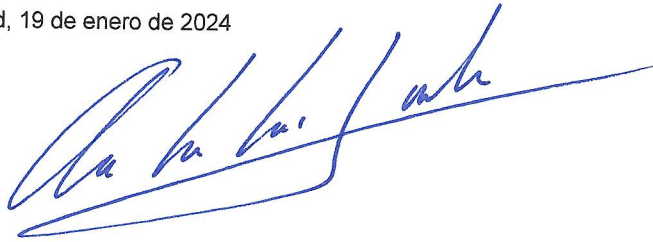
D. HUGO ROMERO GARCÍA
Consejero



D. DIEGO FERRER FIGUEROA
Consejero

DILIGENCIA que expido yo, el Secretario No Consejero del Consejo de Administración, de Aurea Capital Investment Management, S.G.E.I.C., S.A., para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes Cuentas anuales, integrados por el Balance, la Cuentas de Pérdidas y ganancias, el Estado de Cambios en el patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de la Sociedad, a efectos de su identificación.

Madrid, 19 de enero de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Álvaro Mateo Sixto', written over a horizontal line.

D. Álvaro Mateo Sixto
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Aurea Capital Investment Management, sociedad gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A.

Anexo II
PLANTILLA PARA LA INFORMACIÓN
PRECONTRACTUAL RELATIVA A LOS
PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIEREN EL ARTÍCULO 9, APARTADOS 1
A 4 BIS, DEL REGLAMENTO (UE)
2019/2088 Y EL ARTÍCULO 5, PÁRRAFO
PRIMERO, DEL REGLAMENTO (UE)
2020/852


21
68
9

Nombre del producto: Aurea Sustainable Agriculture Fund, FCRE

Identificador de entidad jurídica: Aurea Capital Investment Management, SGEIC, S.A.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 100%</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque, no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 70% de inversiones sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.<input type="checkbox"/> Con un objetivo social
<p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objeto social: 90%</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible</p>

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto?

El fondo es un producto financiero que tiene como objetivo inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del SFDR: activos reales agrícolas que contribuyan al objetivo de mitigar el cambio climático y tengan un impacto positivo en la economía local.

Aunque el fondo no tiene un objetivo social o medioambiental en sí mismo, el desarrollo de la actividad agrícola en la que se enfoca sí contribuye en gran medida a la consecución de ambos objetivos.

Las explotaciones agrícolas de cultivos permanentes pueden contribuir de forma directa a los objetivos sociales y medioambientales del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (en adelante, el "Reglamento de Taxonomía") de la Unión Europea.

Concretamente, la actividad del Fondo está ligada con al menos tres de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas:

- ODS objetivo 8. Trabajo decente.
- ODS objetivo 12. Producción y consumo responsables.
- ODS objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

No se ha designado un índice de referencia. No obstante, para la medición de los objetivos ODS, se utilizarán como indicadores el análisis del porcentaje de los ingresos del Fondo vinculados directamente a las actividades identificadas en los ODS.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Fondo monitoriza periódicamente alrededor una serie de indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza, que permiten realizar una evaluación completa de la inversión en materia de sostenibilidad. Algunos de los indicadores son:

- Emisiones de CO₂ evitadas.
- Energía producida de fuentes de origen renovable.
- Toneladas de residuos industriales generados.
- Toneladas de residuos destinados a compostaje y su aplicación para la mejora de la fertilidad y textura de los suelos.
- Proporción de inversiones que han realizado un estudio de impacto ambiental.
- Puesto de trabajos creados, incluyendo cuantos puestos se han creado a nivel local.
- Cumplimiento de regulación laboral.
- Comunicación previa e interlocución con entidades locales.
- Análisis de la huella hídrica de los cultivos.
- Análisis de posibles impactos de acuíferos.

Gestión eficiente de los fertilizantes para limitar las emisiones negativas de los mismos.

- Control y análisis de la erosión de los suelos.
- Mejora de la formación de los trabajadores.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- Diversidad en puestos de alta dirección.
- Mejora de la biodiversidad en las fincas transformadas y su entorno.
- Análisis en materia de sostenibilidad de los proveedores en toda la cadena de valor.
- Sanciones o multas recibidas por infracciones medioambientales o regulatorias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes indicadores:

- Análisis del porcentaje de los ingresos del Fondo vinculados directamente a las actividades identificadas en los ODS.

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Durante la fase de pre-inversión, en la *due diligence* inicial se lleva a cabo un análisis detallado para asegurar que las inversiones del Fondo contribuirán a la consecución de sus objetivos medioambientales sin causar un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social (DNSH, en sus siglas en inglés).

Dado que las inversiones se realicen será en actividades económicas que cualifiquen como medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía, se determinará que una inversión contribuye a un objetivo medioambiental sin perjudicar de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental si cumple con los criterios técnicos de selección (TSC, en sus siglas en inglés) establecidos por la Comisión Europea.

El cumplimiento de los criterios anteriores se monitoriza durante las fases de desarrollo y se vuelve a examinar en la *due diligence* final.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el periodo de mantenimiento de la inversión, la Sociedad Gestora controlará la evolución de un conjunto amplio de indicadores, que incluyen las principales incidencias adversas de los activos y una serie de indicadores adicionales diseñados por la Sociedad Gestora

Además, con carácter anual, la información recopilada en estos informes será evaluada por un experto independiente que evaluará la citada información.

En relación con el artículo 7 del SFDR, la Sociedad Gestora no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en su proceso de evaluación de los riesgos y sus impactos en la valoración de las inversiones en la actualidad, si bien tiene previsto incorporar estas políticas en un plazo no superior a dos años desde la formalización del Fondo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Durante la fase de Pre-Inversión se analiza la adaptación del proyecto a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos mediante preguntas específicas incluidas en la herramienta de *Pre-Investment ESG Assessment Tool*.



Handwritten initials and marks in blue ink, including a large 'A' with a diagonal line, 'DI', and a signature-like mark.

Adicionalmente, durante la fase de tenencia de la inversión, la Sociedad Gestora monitoriza determinados indicadores relativos al cumplimiento de estas Directrices y Principios.

En este sentido, en caso de que se detectase cualquier tipo de incumplimiento al nivel de una Entidad Participada, la Sociedad Gestora adoptaría las medidas necesarias para remediar y reparar dicho incumplimiento.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

x Sí, la determinación y cuantificación de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de las inversiones del Fondo es clave para evaluar si se está realizando con la inversión un daño significativo a cualquier otro objetivo medioambiental o social.

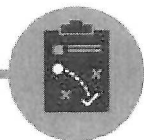
No, Las principales incidencias adversas se calculan anualmente para hacer seguimiento de la evolución de los impactos negativos generados por las inversiones del Fondo y se incluyen en la información periódica a inversores antes del 30 de junio de cada año en cumplimiento con las exigencias del artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2019/2088.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto?

El Fondo invertirá en activos reales agrícolas que contribuyan al objetivo de mitigar el cambio climático y tengan un impacto positivo en la economía local.

El proceso de análisis y selección de las diferentes explotaciones agrícolas que pueden ser objeto de inversión deberá cumplir con los siguientes criterios de sostenibilidad, los cuales son vinculantes para la Sociedad Gestora:

- (i) La Sociedad Gestora analizará las características de la inversión mediante una herramienta pre-deal que integra los datos de la due diligence técnica y legal y que permitirá detectar los principales riesgos medioambientales, sociales y gubernamentales ("ESG") de dicha inversión. Los riesgos detectados, así como sus mitigantes, se incluirán en el informe de inversión que se presentará al Comité de Inversión, de manera que estos sean valorados en la toma de decisión de inversión. El Comité de Inversión se apoyará en la toma de decisiones en un comité especializado en cuestiones ESG que se creará al efecto y que estará formado por los miembros del Consejo de Administración de la Gestora y por el Director Técnico de la misma.
- (ii) Adicionalmente, durante el proceso de due diligence técnica se analizan los principales riesgos medioambientales y se proponen las correspondientes acciones mitigantes.
- (iii) Durante el periodo de gestión de la inversión, la Sociedad Gestora tomará en consideración los resultados de los análisis previos a la inversión y los aplicará en la gestión del proyecto, mediante, entre otros, el uso eficiente de los recursos, la contratación en el entorno local del proyecto y la implicación de los principales actores locales, garantizándose así el cumplimiento de las condiciones iniciales de la inversión.



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

[Handwritten signatures and initials]

así como la evolución de los distintos indicadores. Además, con carácter anual, la información recopilada en estos informes será evaluada por un experto independiente que evaluará la citada información.

Por último, en el contexto de la desinversión en una Entidad Participada, la Sociedad Gestora valorará la medida en la que las medidas adoptadas en materia ESG han generado un impacto social o medioambiental positivo, en atención a la evolución de las principales incidencias adversas de los activos y del resto de indicadores diseñados por la Sociedad Gestora, así como si dichas medidas han contribuido a generar un mayor valor a la Entidad Participada. Dichos resultados se pondrán de manifiesto en la due diligence elaborada por la Sociedad Gestora en el contexto de la venta.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible son:

- (i) La Sociedad Gestora analizará las características de la inversión integrando los datos de la due diligence técnica y legal y que permitirá detectar los principales riesgos medioambientales, sociales y gubernamentales ("ESG") de dicha inversión. Los riesgos detectados, así como sus mitigantes, se incluirán en el informe de inversión que se presentará al Comité de Inversión, de manera que estos sean valorados en la toma de decisión de inversión. El Comité de Inversión se apoyará en la toma de decisiones en un comité especializado en cuestiones ESG que se creará al efecto y que estará formado por los miembros del Consejo de Administración de la Gestora y por el Director Técnico de la misma.
- (ii) Adicionalmente, durante el proceso de due diligence técnica se analizan los principales riesgos medioambientales y se proponen las correspondientes acciones mitigantes.
- (iii) Durante el periodo de gestión de la inversión, la Sociedad Gestora tomará en consideración los resultados de los análisis previos a la inversión y los aplicará en la gestión del proyecto, mediante, entre otros, el uso eficiente de los recursos, la contratación en el entorno local del proyecto y la implicación de los principales actores locales, garantizándose así el cumplimiento de las condiciones iniciales de la inversión, así como la evolución de los distintos indicadores. Además, con carácter anual, la información recopilada en estos informes será evaluada por un experto independiente que evaluará la citada información.

Por último, en el contexto de la desinversión en una Entidad Participada, la Sociedad Gestora valorará la medida en la que las medidas adoptadas en materia ESG han generado un impacto social o medioambiental positivo, en atención a la evolución de las principales incidencias adversas de los activos y del resto de indicadores diseñados por la Sociedad Gestora, así como si dichas medidas han contribuido a generar un mayor valor a la Entidad Participada. Dichos resultados se pondrán de manifiesto en la due diligence elaborada por la Sociedad Gestora en el contexto de la venta.



Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

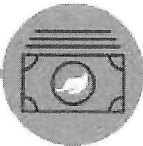
¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

En fase de Pre-Inversión se analiza el cumplimiento de los requisitos normativos y legales; la existencia de políticas para evitar corrupción y el soborno; existencia de un código ético y de políticas sobre conflictos de intereses y consideraciones sobre la gobernanza de la cadena de suministro mediante preguntas específicas incluidas en el *Pre-Investment ESG Assessment Tool*.

Durante la fase de gestión, el Comité de Inversiones será el órgano responsable de valorar el cumplimiento de los criterios (ESG/ASG). Dicho Comité evaluará de forma continua y realizará un seguimiento periódico del cumplimiento de los criterios definidos, con el objeto de garantizar que las decisiones de inversión cumplen con los estándares definidos en el Folleto en materia de medioambiental, social y de gobernanza.

La Sociedad Gestora, con el objetivo del cumplimiento de las políticas de gobernanza por parte de las Empresas Participadas, como forma de garantizar que estas siguen prácticas de buen gobierno, garantizando, a su vez, su implicación como accionista, aplicará las siguientes políticas en dichas Entidades Participadas:

- La participación directa en los órganos de gobierno de las Entidades Participadas.
- El alineamiento de las Entidades Participadas en la toma de decisiones directa en la reconversión y explotación de las fincas, la central de compras y comercialización del producto.
- El control y alineamiento con las políticas de contratación de proveedores del fondo.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

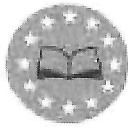
Está previsto que el 100% de las inversiones del Fondo sean medioambientalmente sostenibles y alineadas con Taxonomía.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El Fondo no tiene inversiones en derivados.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El 100% de las inversiones del Fondo será en actividades medioambientalmente sostenibles alineadas con la taxonomía de la UE.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades de explotación ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 5 del Reglamento de Taxonomía, se deja constancia de que como máximo el 10% de las inversiones en Entidades Participadas están destinadas a actividades facilitadoras de las previstas en el artículo 16 del Reglamento de Taxonomía, las cuales permiten directamente a la actividad desarrollada por otras Entidades Participadas por el Fondo contribuir sustancialmente al objetivo de mitigación del cambio climático.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Fondo no invierte en actividades económicas medioambientales con un objetivo medioambiental no ajustado a la taxonomía de la UE.

Son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

A
2
4
9



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El Fondo no tiene un porcentaje objetivo mínimo de inversiones con un objetivo social.

No obstante, el Fondo invierte en actividades económicas sostenibles que sí contribuyen a la consecución de objetivos sociales como la fijación de la población al mundo rural mediante el fomento de la empleabilidad y la formación en el entorno rural.

Para su medición se utilizarán datos públicos a nivel local de la evolución de la tasa de empleabilidad y desarrollo y la aportación que las Entidades Participadas hayan tenido en ello.



¿Qué inversiones se incluyen en el <<n.º 2 No sostenibles>> y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo no invierte en actividades económicas no sostenibles.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

El Fondo no ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible.

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión

¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?

Al no haber designado índice de referencia, no aplica.

¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

Al no haber designado índice de referencia, no aplica.

¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

Al no haber designado índice de referencia, no aplica.

¿Dónde puede encontrarse la metodología para el cálculo del índice designado?

Al no haber designado índice de referencia, no aplica.



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Conforme al artículo 23 del Reglamento (UE) 2022-1288, a partir de mayo de 2023, usted podrá encontrar en <https://aureacapital.com> toda la información en materia de sostenibilidad del presente producto financiero mencionada en el artículo 10, apartado 1, del Reglamento de Divulgación.

Handwritten signature and initials in blue ink.